

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES - BANNER WEB CAMPAÑA PARQUES DEL MAR 2026**

### **Organizador:**

La campaña es organizada por Viva Negocio Inmobiliario S.A.C., con RUC 20493040643, con domicilio en Av. Petit Thouars N° 4957, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima (en adelante, la “Inmobiliaria”).

### **Proyecto Inmobiliario:**

Aplica únicamente al proyecto “Los Parques del Mar”, cuya fecha estimada de entrega es agosto de 2027. Las características, planos, memoria descriptiva y especificaciones técnicas del proyecto se encuentran disponibles para el público en el siguiente link de la página web oficial de la Inmobiliaria y/o en sala de ventas del Proyecto.

### **Stock y Vigencia de la Campaña**

Válida para las primeras treinta (30) separaciones suscritas desde el 16 de Febrero hasta el 31 de mayo de 2026, lo que ocurra primero. La disponibilidad de unidades está sujeta a stock y confirmación por parte de la Inmobiliaria.

### **Numerales de la pieza publicitaria:**

- (1) Precio de venta de S/328,000 corresponde al Departamento 203 del proyecto Los Parques del Mar – Edificio 2, con un precio de lista de S/430,000 y un descuento aplicado de S/67,900.
- (2) Precio de lista antes de S/430,000 corresponde al Departamento 203 del proyecto Parques del Mar - Edificio 02.
- (3) **Facilidades de Pago y Desembolso Postergado:** Permite que el desembolso del saldo financiado del cliente se realice en mayo de 2027, sujeto al cumplimiento de los requisitos de la modalidad de pago elegida y/o aprobación crediticia vigente. Aplica únicamente a las primeras 30 separaciones dentro de la vigencia indicada. Los beneficios no son acumulables con otras promociones, salvo indicación expresa.

#### **3.1 Modalidades de Pago**

##### **3.1.1. Crédito directo con entidad financiera**

- a) Cuota inicial: 10% del precio del inmueble.
- b) Firma del Contrato de Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- c) Requisito crediticio: firma del Contrato de Compraventa con carta de aprobación crediticia vigente.
- d) Actualización crediticia: el cliente deberá actualizar la carta de aprobación en abril de 2027, previo al desembolso.
- e) El desembolso se realizará en mayo de 2027, sujeto a aprobación vigente.

##### **3.1.2 Plan Ahorro / Cuota Inicial Fraccionada**

- a) Cuota inicial total: 10% del precio del inmueble.

- 5% a la firma del Contrato de Compraventa.
- 5% en hasta seis (6) cuotas mensuales.
- b) Firma del Contrato De Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- c) Requisito inicial: firma del Contrato De Compraventa con precalificación crediticia.
- d) Inicio del plan ahorro: septiembre de 2026.
- e) Término del plan ahorro: máximo febrero de 2027.
- f) Condición para desembolso: obtención de carta de aprobación crediticia vigente antes del desembolso programado para mayo de 2027.

### 3.1.3 Contado con Facilidades de Pago

- a) Pago inicial: 20% del precio del inmueble a la firma del Contrato De Compraventa.
- b) Saldo: 80% en cuotas mensuales hasta máximo junio de 2027.
- c) Firma del Contrato De Compraventa: según el plazo indicado en las condiciones del recibo de separación.
- d) El cliente deberá cumplir puntualmente el cronograma de pagos pactado en el Contrato De Compraventa.

### **Modificación o Finalización de la Campaña**

La inmobiliaria podrá modificar o finalizar la campaña por causas objetivas, comunicándolo previamente por los mismos medios de difusión. Las separaciones ya realizadas dentro de la vigencia conservarán sus condiciones.

### **Aceptación:**

La participación en la presente campaña implica la aceptación íntegra de estos términos y de lo pactado en el Contrato De Compraventa.